

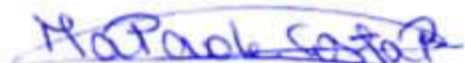
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS ALIMENTICIOS PALMSERALI C. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, Urbanización Parque Magno departamento 21 1B en el km. 3.5 vía Samborombón, se reúne la totalidad de los socios de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS PALMSERALI C. LTDA., señores: Santiago Javier Costa Lértora, propietario de mil participaciones; María Paola Costa Rodríguez, propietaria mil participaciones; y, Beatriz Isabel Costa Lértora, propietaria de mil participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en tres mil participaciones de un valor de un dólar cada una. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe de la Gerente General de la compañía, 2. Aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Y, 3. Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas. Dirige la reunión, la Presidenta de la compañía, señorita Beatriz Isabel Costa Lértora, y actúa como secretaria, la Ing. María Paola Costa Rodríguez, Gerente General de la misma. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los socios en reunirse en Junta General, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los nombres de los socios presentes, el número de participaciones que poseen y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por la Presidenta y siendo las trece horas veinte minutos, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone que por Secretaria se pase a tratar el primer punto del orden del día. **1.- INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.** Por Secretaria se da lectura al informe de la Gerente General. Concluida ésta, se recepta la votación que arroja que los presentes aprueban por unanimidad el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, con la sola la abstención de la señorita María Paola Costa Rodríguez, por mandato legal. La Presidenta dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** Los presentes analizan estos documentos que recibieron con anticipación, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que se aprueban por unanimidad, con la abstención por mandato legal, de las señoritas Beatriz Isabel Costa Lértora y María Paola Costa Rodríguez, el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. La Presidenta dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, CASO DE HABERLAS.** Toma la palabra la Gerente de la compañía y explica que la utilidad neta del ejercicio asciende a la suma de Cinco mil quinientos setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos

de América con un centavo. Que ella sugiere que no se reparta nada entre los socios, que el 10% pase a reserva legal y el saldo pase a formar parte de la reserva facultativa. Los presentes acuerdan por unanimidad, aceptar la sugerencia de la Gerente respecto al destino que se dará a las utilidades. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. *f) Beatriz Isabel Costa Lértora, Presidenta - Socia; f) María Paola Costa Rodríguez, Gerente General - Secretaria - Socia; f) Santiago Javier Costa Lértora, Socio.*

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



María Paola Costa Rodríguez

Gerente General - Secretaria